

000000 24 523

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003539

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 1 de octubre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía UCAR POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.;

QUE el ingeniero químico Gilberto León Navas, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Xavier Amador R., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2417-IA de 9 de noviembre de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-2059-IA de 26 de septiembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-2218 del 19 de noviembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; ADM-90098 de 23 de febrero de 1990; y, ADM-90387 de 9 de noviembre de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de UCAR POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. por CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SUCRES dividido en cuarenta y nueve millones quinientas treinta y seis mil seiscientas sesenta acciones de diez sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario



000000 25

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-201-1-0003539
Compañía: UCAR POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.

Vigésimo Primero del cantón ~~Guayaquil~~ al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

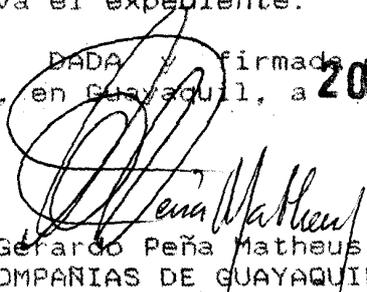
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de diciembre de 1986 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 20 NOV. 1990



Dr. Gerardo Peña Matheus
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

SCdM. KVdM. AdEM
DL:KVdM
Exp. No.44117-87

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 28.800 a 28.801, número 3.208 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el nú



000000

mero 20.052 del Repertorio .- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil Suplente .-

000000

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 2.993 y 14.089 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y nueve, en su orden, al margen de las inscripciones resepectivas .- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil Suplente .-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

000000

Handwritten signature or scribble.